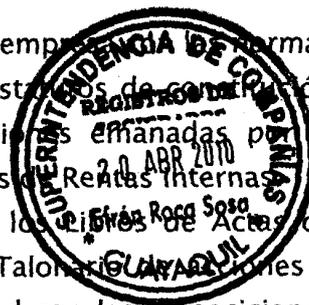


Informe De Comisario

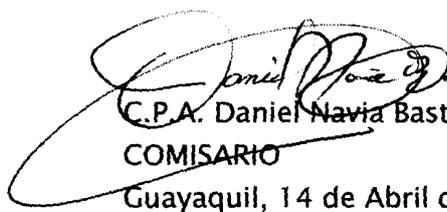
A la Junta General de Accionistas
HIDRASERVI OLEODINÁMICA S.A.
Guayaquil - Ecuador

1. He revisado el balance General de la compañía HIDRASERVI OLEODINÁMICA S.A., al 31 de diciembre del 2009 y los estados financieros adjuntos de resultados, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado en la anterior fecha mencionada. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas por la ley de compañía.
3. Como parte de la revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a :
 - a. Cumplimiento de la administración de la empresa de las normas estatutarias y reglamentarias según los estatutos de conformidad de la compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañía y servicios de Rentas Internas.
 - b. Conservación de la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General y Libros de Accionistas, Talonarios de Acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.
 - c. Custodia y conservación adecuada de los bienes de la Compañía.



- d. Razonabilidad de los saldos en los estados financieros y su preparación de adecuado de los Principios de Contabilidad General Aceptados (P.C.G.A.) y normas ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.).
4. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía HIDRASERVI OLEODINÁMICA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo tercero, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2009.
5. Con relación a otras pruebas, no han llegado a mi conocimiento alguno que se considere deficiencia de control interno, incumplimiento de ganancias por parte de los administradores, omisión de registro en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a Ustedes.

Atentamente,


C.P.A. Daniel Navia Bastidas.
COMISARIO
Guayaquil, 14 de Abril de 2010

